HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 674

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION S/LA REALIZACION DE SENDAS PEATONALES PARA EL CRUCE DE LAS AVENIDAS DE LA UNIDAD NACIONAL Y FONDO DE LA LEGUA, DE ESTE PARTIDO.-

674

70

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 29 de octubre de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de realizar sendas peatonales en la intersección de las calles Avenida de la Unidad Nacional y Avenida Fondo de la Legua, para acceder a la Plazoleta Presidente Juan Domingo Perón en la rotonda de Thames y Fondo de la Legua, y;

CONSIDERANDO:

Que una senda peatonal está destinada a organizar el paso de peatones, otorgándoles un lugar seguro por dónde cruzar la calle y obligando a los vehículos a respetarlo;

Que en la intersección de las calles mencionadas en el Visto circulan colectivos de la línea 707, lo que genera una mayor circulación de transeúntes que utilizan los servicios de transporte;

Que el ambiente urbano sería mucho más cordial, accesible y agradable;

674

70

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Que la seguridad vial es fundamental en la vida de los vecinos y las vecinas de nuestro distrito y es el Gobierno Municipal quien debe brindar seguridad a los peatones;

Por ello, el Bloque de Unidad Ciudadana, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe realizar las correspondientes sendas peatonales para el cruce de las calles Avenida de la Unidad Nacional y Avenida Fondo de la Legua.-

Artículo 2º: De forma.-

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 7/11/18 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICA

SAN ISIDRO 8 de NOVIEMBRE de 2018

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO